

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 27 MAYO 2015

Nº 00142

Expediente Nº 14.121/01

VISTO la Nota Nº 0324/15, mediante la cual la Dra. María Alejandra BERTUZZI, en su carácter de docente responsable de la asignatura "Termodinámica" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, eleva para su aprobación el nuevo Reglamento Interno para la materia, y

CONSIDERANDO:

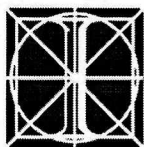
Que la Escuela de Ingeniería Química, a través de su Comisión de Adscripciones y Reglamentos, analizó la propuesta y comprobó que cumple con los requisitos del Régimen de Evaluación de Materias de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, aprobado por Resolución Nº 1010-HCD-2009, por lo cual aconseja su aprobación.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho Nº 97/2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de mayo de 2015)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.121/01

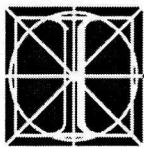
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el nuevo Reglamento Interno de la asignatura "Termodinámica" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, el cual -como Anexo-, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad; a la Dra. María Alejandra BERTUZZI, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dirección General Administrativa Académica y gírense los obrados, a través de esta última, a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 1 4 2 -CD-2015

Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 1 4 2

Expediente Nº 14.121/01

ANEXO

REGLAMENTO INTERNO

Cátedra: Termodinámica

Carrera: Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos (TUTA)

Plan: 2000

Responsable: Dra. María Alejandra Bertuzzi

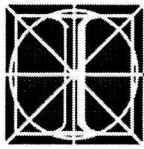
Carga Horaria: 8 h / semana (Total del curso: 120 h)

1. SISTEMA DE EVALUACIÓN. Los alumnos serán evaluados en tres aspectos: (A) Exámenes Parciales, (B) Nota Conceptual y (C) Evaluaciones por Tema.

A) Exámenes Parciales

- Se tomarán tres exámenes parciales de carácter teórico-práctico y sus respectivas recuperaciones, los cuales serán evaluados en escala de 0-100. Para continuar con el cursado de la materia, los alumnos deben alcanzar un mínimo de 40 puntos en cada uno de los parciales o en sus correspondientes recuperaciones. Los alumnos con más de 40 puntos en un parcial, que así lo deseen, pueden rendir la recuperación del parcial. En este caso, el puntaje definitivo es el obtenido en el recuperatorio. Quienes obtengan menos de 40 puntos quedan libres.

B) Nota Conceptual



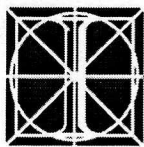
Nº 00142

Expediente Nº 14.121/01

- **Asistencia a Clases Teóricas (B1):** La asistencia a clases teóricas no es obligatoria, sin embargo, se evaluará la asistencia a las mismas dentro de la nota conceptual.
- **Informes de Trabajos Prácticos (B2):** Los alumnos presentarán un informe escrito de cada uno de los trabajos prácticos de problemas y de laboratorio desarrollados. La fecha de presentación del informe será informada al alumno al iniciarse cada uno de los trabajos prácticos. Los informes serán evaluados teniendo en cuenta procedimientos de cálculo, resultados obtenidos, grado de cumplimiento de la fecha de presentación, prolijidad, etc. La aprobación del 100% de los trabajos prácticos y laboratorios es condición necesaria para aprobar la materia.
- **Participación en Clases (B3):** Los alumnos serán evaluados de acuerdo con el grado de participación en las clases.
- En cada uno de los ítems anteriores se calificará en escala de 0-100 y el puntaje correspondiente al Punto B será un promedio ponderado de los mismos.

C) Evaluaciones por Temas

- **Evaluaciones:** Al iniciar cada clase de trabajos prácticos los alumnos serán evaluados con cuestionarios de carácter teórico-práctico referidos al tema en



Nº 00142

Expediente Nº 14.121/01

cuestión. Se calificará en escala de 0-100 y el puntaje correspondiente al Punto C será un promedio de las mismas.

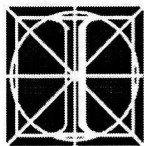
2. NOTA DE CALIFICACIÓN FINAL

El puntaje final (N) del alumno en la materia se obtiene al final del cursado realizando un promedio ponderado de los aspectos antes mencionados, según la siguiente fórmula:

$$N = 0.65 \times A + 0.10 \times B + 0.25 \times C$$

Siendo A el puntaje promedio de los Exámenes Parciales, B el promedio de los trabajos prácticos y nota conceptual y C el promedio de las Evaluaciones por Tema, en escala de 0-100.

- **Alumnos Promocionados:** Los alumnos que obtengan un puntaje final N comprendido entre 70 y 100 puntos aprueban la materia. La nota que figurará en la Libreta Universitaria y en su Estado Curricular será: 7 (siete) para N de 70 a 74; 8 (ocho) para N de 75 a 80; 9 (nueve) para N de 81 a 90; 10 (diez) para N de 91 a 100.
- **Alumnos no Promocionados:** Los alumnos que obtengan un puntaje final N comprendido entre 40 y 69 puntos pasan a una Etapa de Recuperación que podrá extenderse hasta el nuevo dictado de la materia en el siguiente año lectivo.
- **Alumnos Libres:** Los alumnos que obtengan un puntaje final N inferior a los 40 puntos quedan libres en la materia.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00142

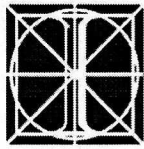
Expediente Nº 14.121/01

3. ETAPA DE RECUPERACIÓN

En función de la cantidad de alumnos que pasen a esta etapa, los mismos serán divididos en dos o tres grupos de acuerdo con el puntaje final N obtenido durante el cursado. La cátedra establecerá un plan de trabajo para cada uno de los grupos, comprendiendo clases de consulta, clases de apoyo, resolución de problemas, nuevos cuestionarios y un examen global.

La fase inicial de la etapa de recuperación se extenderá hasta la iniciación del segundo cuatrimestre. Los alumnos aprueban esta fase inicial y la materia si obtienen un mínimo de sesenta puntos (60) en el examen global. Los alumnos que no aprueben ingresan a la fase final del ciclo de recuperación que se extenderá, con modalidad de trabajo igual a la de la fase inicial, hasta el nuevo dictado de la materia en el siguiente ciclo lectivo. Si el alumno no alcanza un mínimo de sesenta puntos (60) en el examen global correspondiente a esta fase final, queda libre en la materia.

El puntaje final obtenido por el alumno resultará de promediar los puntajes logrados en los Ciclos de Evaluación y de Recuperación (fase inicial o final). La nota que figurará en la Libreta Universitaria y en su Estado Curricular será: 4 (cuatro) para promedios de 50 a 55; 5 (cinco) para promedios de 56 a 60; 6 (seis) para promedios de 61 a 65; 7 (siete) para



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 1 4 2

Expediente Nº 14.121/01

promedios de 66 a 71; 8 (ocho) para promedios de 72 a 76; 9 (nueve) para promedios de 77

 a 80 y 10 (diez) para promedios de 81 a 85.

Dra. MARTA CECILIA POOVI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa